

PRÉSTAMO DE ORDENADORES PORTÁTILES

Estimadas familias,

Como venimos haciendo en los últimos años, vamos a iniciar el programa de préstamo de ordenadores.

El equipo directivo del centro será el órgano competente para determinar los alumnos a los que se les asignarán los equipamientos tecnológicos, por aplicación de los siguientes criterios de preferencia y por el orden en el que se enumeran a continuación, hasta agotar la dotación autorizada al centro. Debe ser debidamente acreditados:

- 1.- Alumnos de familias perceptoras de la renta mínima de inserción (RMI) o a las que se hayan extinguido RMI por ser beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital.
- 2.- Alumnos con necesidad específica de apoyo educativo por situación sociofamiliar de desventaja.
- 3.- Alumnos con necesidades educativas especiales que hayan tenido dificultades para seguir actividades de aprendizaje en línea.
- 4.- Alumnos en situaciones socio-familiares de riesgo acreditadas con informes de Servicios Sociales.
- 5.- Alumnos de familias con tres o más hijos escolarizados en el centro.
- 6.- Alumnos en situaciones socio-familiares sobrevenidas, debidamente acreditadas ante el centro, que supongan dificultades significativas para la adquisición de equipamientos tecnológicos: estar en PARO, en un ERTE, en un ERE, haber pedido el cese de actividad si son autónomos, tener unos ingresos salariales bajos, etc.

Si no tienen ordenador y cumplen alguno de los criterios debidamente acreditado, pueden obtener prestado uno.

El plazo para comunicar y entregar la documentación en sobre cerrado en Conserjería (Josefina) es del viernes 26 al martes 30 de septiembre.

Los ordenadores se entregarán, una vez confirmada su solicitud, los días 2 y 3 de octubre de 10:30 a 12:30 y el lunes 6 de octubre de 16:30 a 17:30.

Si tienen alguna duda, póngase en contacto con la dirección del Centro, bien llamando al colegio o mandando mail a mpepa.diazropero@valdecas.net.

Un saludo